



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



UNIDAD DE  
INTELIGENCIA  
FINANCIERA  
MÉXICO

# **Informe de Actividades**

---

Unidad de Inteligencia Financiera

**Enero - Diciembre 2023**

---

## Contenido

<b>I. Introducción</b>	<b>2</b>
<b>II. Recepción de información</b>	<b>3</b>
a. Operaciones Relevantes	5
b. Operaciones Inusuales	6
c. Operaciones Internas Preocupantes	7
d. Reportes de Transferencias Internacionales de Fondos	8
e. Reporte de Operaciones con Dólares en Efectivo de los E.U.A.	9
f. Cheques de Caja	10
g. Formato de Montos Totales	11
h. Avisos	12
<b>III. Diseminación de información</b>	<b>15</b>
a. Denuncias presentadas	15
b. Lista de Personas Bloqueadas	16
<b>IV. Amparos, Trámites Genéricos y Peticiones de FGR</b>	<b>20</b>
a. Amparos	20
b. Trámites Genéricos	21
c. Reportes de Petición de Fiscalía General de la República	22
<b>V. Solicitudes</b>	<b>23</b>
a. Solicitudes de Información Red Segura Egmont	23
b. Solicitudes de Transparencia	24
c. Consultas de la LFPIORPI	24
<b>I. Convenios Celebrados</b>	<b>25</b>
a. Número de Convenios Celebrados por la UIF con Otras Autoridades	25
<b>II. Informes de Retroalimentación, Guías y Mejores Prácticas</b>	<b>27</b>
a. Informes de Retroalimentación	27
b. Guías y Mejores Prácticas	28
c. Tipologías	29
d. Capacitaciones	30
<b>III. Resumen</b>	<b>31</b>

## I. Introducción

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) fue creada en mayo de 2004. Su objetivo es coadyuvar en la prevención y combate a los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita (Lavado de Dinero) y Financiamiento al Terrorismo. Asimismo, da cumplimiento a los estándares internacionales establecidos por el Grupo de Acción Financiera (GAFI). Para cumplir con los objetivos que fueron planteados, lleva a cabo un proceso de recepción, análisis y diseminación, de acuerdo con lo siguiente:



La UIF, al recibir reportes de operaciones y avisos de actividades vulnerables, lleva a cabo un proceso de limpieza de información y la implementación de modelos estadísticos y matemáticos que sirven para la toma de decisiones. Posteriormente, se recolecta información adicional, se implementan análisis de redes y se elaboran reportes sobre los hallazgos obtenidos. Como resultado, la UIF elabora y presenta denuncias ante las autoridades competentes, incorpora sujetos a la Lista de Personas Bloqueadas y en su caso presenta vistas. Adicionalmente, atiende juicios de amparo y garantías de audiencia. Lo anterior, dentro del marco jurídico establecido.

El presente informe da cuenta de las actividades realizadas por la UIF con base en el proceso descrito previamente.

## II. Recepción de información

El esquema de prevención y combate a los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como del financiamiento al terrorismo debe ser observado por las instituciones y entidades financieras, y las que realizan actividades vulnerables conforme a lo establecido en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI). Actualmente, la UIF recibe por conducto de sus órganos reguladores ocho tipos de reportes:

- Reportes de Operaciones Relevantes (ROR)
- Reportes de Operaciones Inusuales (ROI)
- Reportes de Operaciones Internas Preocupantes (ROIP)
- Reporte de Operaciones con Dólares en Efectivo de los E.U.A. (FDE)
- Reportes de Transferencias Internacionales de Fondos (FTI)
- Formato de Montos Totales (MT)
- Cheques de Caja (CHC)
- Avisos de actividades vulnerables.

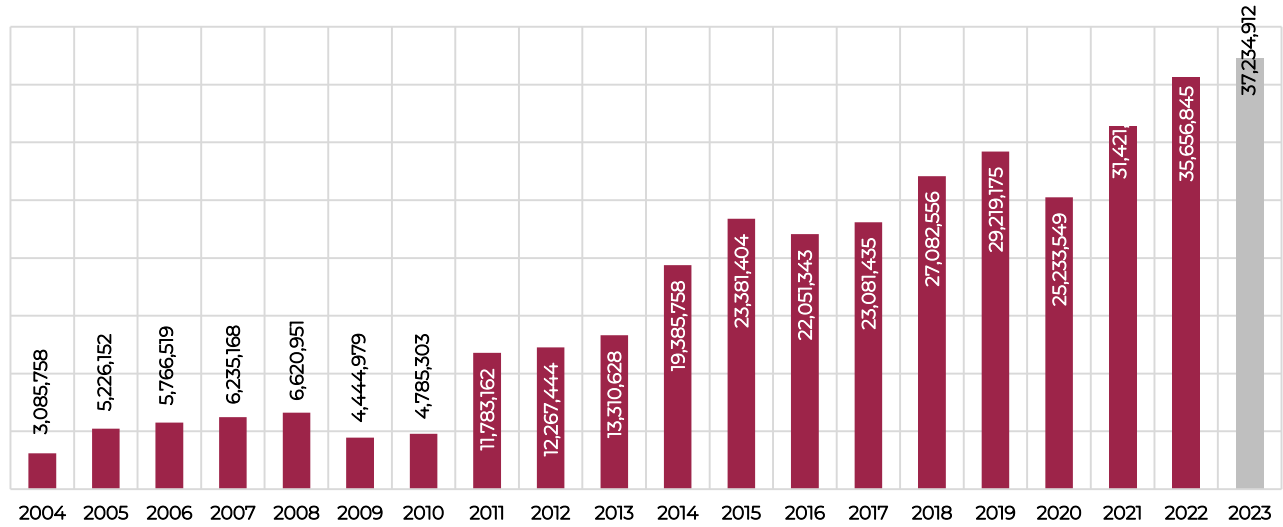
Desde 2004 y hasta diciembre 2023, la UIF ha recibido **347 millones 274 mil 149 reportes y avisos**.

Tabla 1. Número de reportes y avisos por formato.

Año	Cheques de caja	Montos Totales	Actividades Vulnerables	Transferencias Internacionales	Dólares en Efectivo	Operaciones Internas Preocupantes	Operaciones Inusuales	Operaciones Relevantes	Total
2004	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	179	28,746	3,056,833	3,085,758
2005	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	88	65,357	5,160,707	5,226,152
2006	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	190	56,734	5,709,595	5,766,519
2007	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	650	128,995	6,105,523	6,235,168
2008	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	96	107,708	6,513,147	6,620,951
2009	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	423	77,321	4,367,235	4,444,979
2010	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	282	136,955	4,648,066	4,785,303
2011	N/A	N/A	N/A	N/A	5,465,286	552	95,731	6,221,593	11,783,162
2012	N/A	N/A	N/A	N/A	6,284,324	292	88,504	5,894,324	12,267,444
2013	N/A	N/A	45,504	2,310,784	4,844,190	209	108,003	6,001,938	13,310,628
2014	N/A	6,617	2,975,771	5,809,017	3,879,314	256	148,949	6,565,834	19,385,758
2015	506,293	10,870	5,765,503	6,519,898	4,434,018	318	167,295	5,977,209	23,381,404
2016	507,754	10,832	4,004,406	6,986,680	4,579,922	256	213,330	5,748,163	22,051,343
2017	506,477	10,462	4,906,712	6,767,555	4,396,898	507	223,226	6,269,598	23,081,435
2018	523,197	9,798	4,965,515	6,874,659	4,855,898	859	318,802	9,533,828	27,082,556
2019	504,541	9,710	6,182,312	7,299,555	4,795,541	582	590,682	9,836,252	29,219,175
2020	380,932	9,020	5,267,245	6,961,435	4,084,548	466	376,375	8,153,528	25,233,549
2021	427,608	7,468	7,267,333	8,068,379	5,353,397	533	230,438	10,065,952	31,421,108
2022	421,806	7,447	9,395,936	8,465,116	5,745,371	805	321,625	11,298,739	35,656,845
2023	471,459	7,495	8,379,306	8,954,131	4,434,251	742	303,670	14,683,858	37,234,912
Total	4,250,067	89,719	59,155,543	75,017,209	63,152,958	8,285	3,788,446	141,811,922	347,274,149



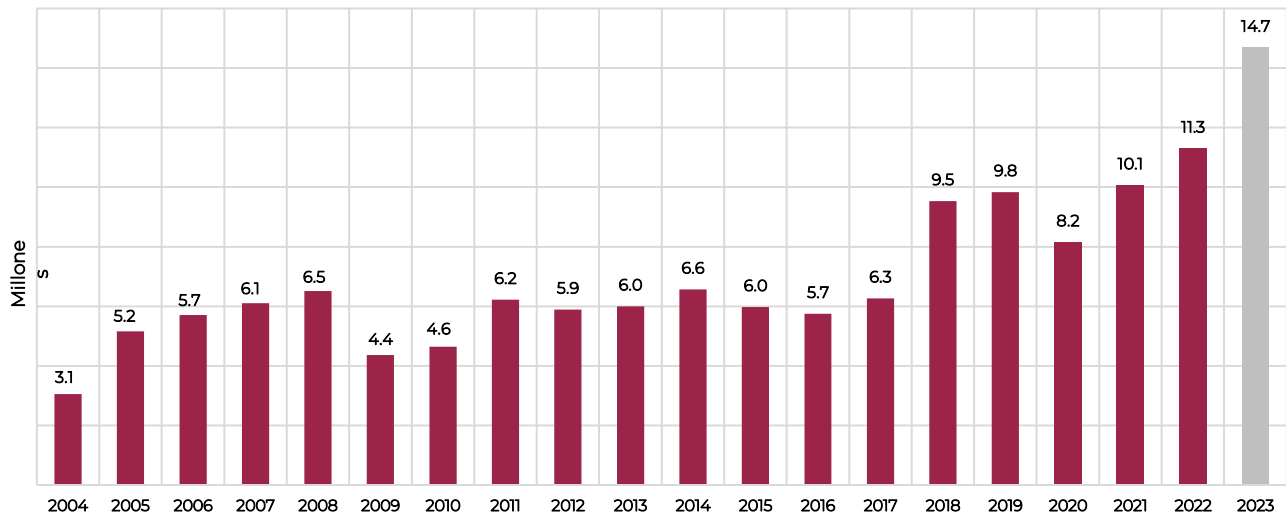
Gráfica 1. Número de reportes y avisos por formato.



## a. Operaciones Relevantes

De acuerdo con las disposiciones de carácter general emitidas por la SHCP en la materia, esta categoría comprende, todas aquellas operaciones con las instituciones financieras y demás sujetos obligados, realizadas con billetes y monedas de curso legal en México o en cualquier otro país, así como con cheques de viajero y monedas de platino, oro y plata, por un monto igual o superior al equivalente en moneda nacional a 7 mil 500 dólares estadounidenses, independientemente de que puedan estar vinculados con los delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y del Terrorismo y su financiamiento. Los Transmisores de Dinero y Centros Cambiarios deberán reportar las operaciones realizadas por un monto igual o superior al equivalente en moneda nacional a 5,000 dólares de los Estados Unidos de América. La UIF recibió **14 millones 683 mil 858** reportes de operaciones relevantes **de enero a diciembre 2023**.

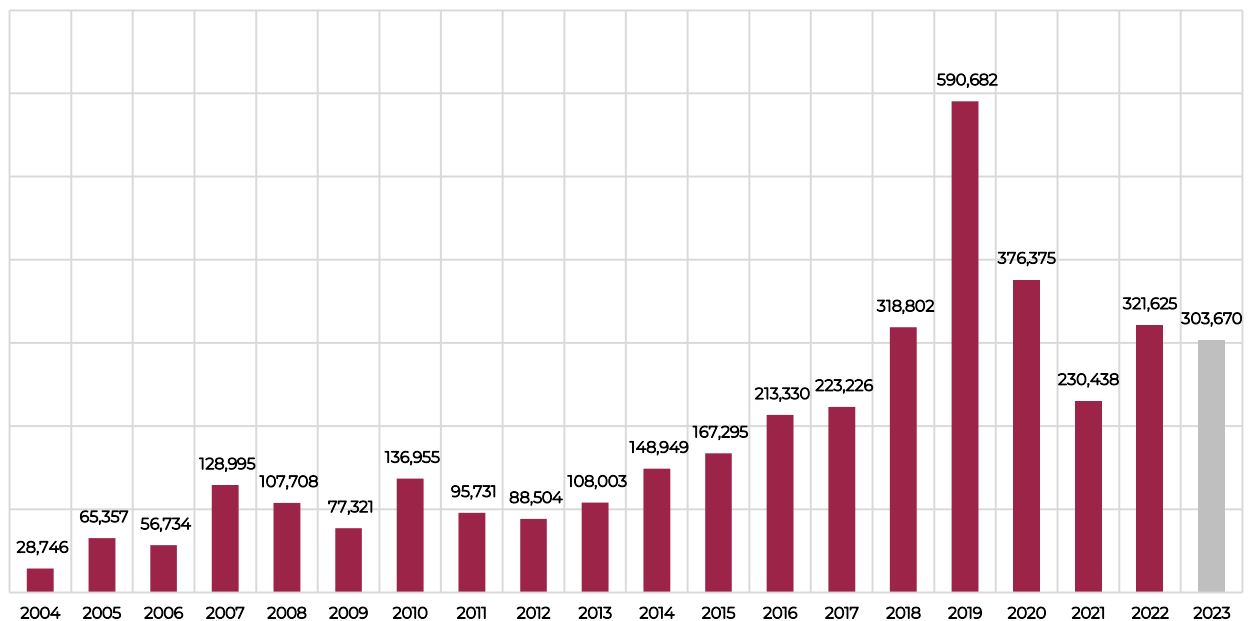
Gráfica 2. Recepción de Reportes de Operaciones Relevantes



## b. Operaciones Inusuales

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la SHCP en la materia, esta categoría comprende, aquellas operaciones, actividades, conductas o comportamientos que no concuerden con los antecedentes o actividades conocidas o declaradas por los respectivos clientes de las instituciones financieras y demás sujetos obligados, o con su patrón habitual de comportamiento transaccional. Lo anterior en función del monto, frecuencia, tipo o naturaleza de la operación de que se trate, sin que exista una justificación razonable para dicho comportamiento, o bien, aquellas que, por cualquier otra causa, las instituciones o sujetos consideren que los recursos pudieran ubicarse en alguno de los supuestos de los artículos, 139 Quáter, o 400 Bis del Código Penal Federal —relativos al Financiamiento al Terrorismo nacional e internacional o al Lavado de Dinero— o cuando se considere que los recursos pudieran estar destinados a favorecer la comisión de los delitos señalados en este párrafo. La UIF recibió **303 mil 670 reportes de operaciones inusuales de enero a diciembre 2023**.

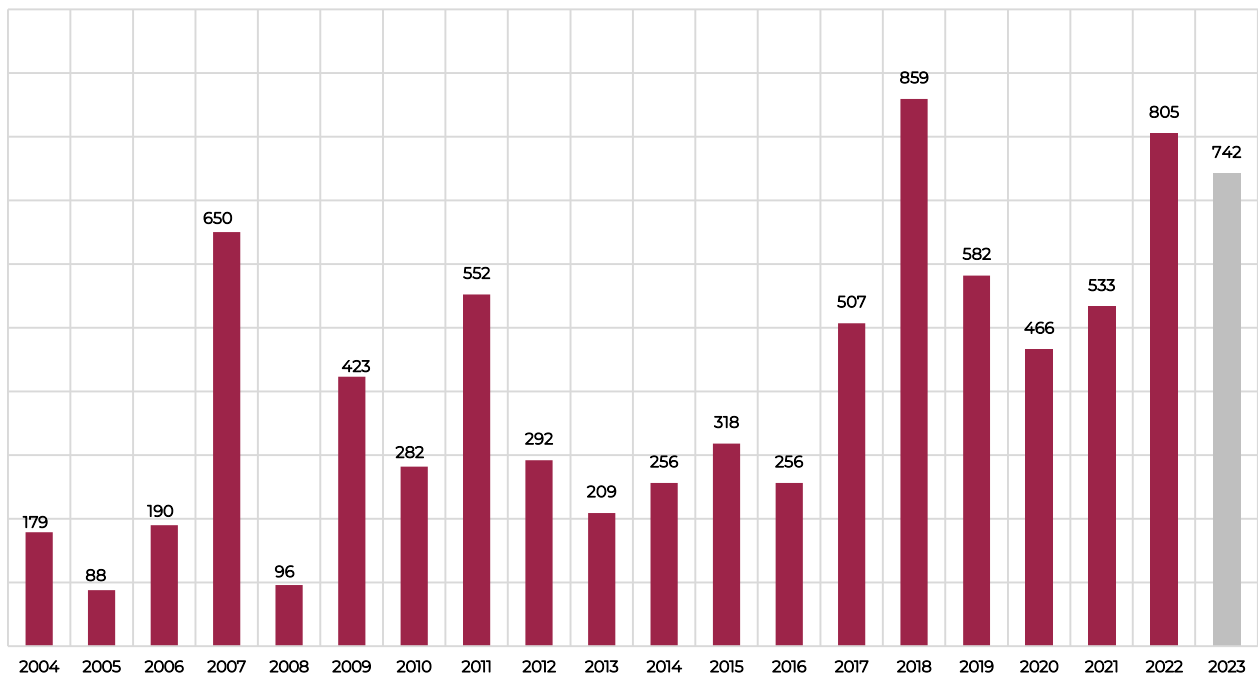
Gráfica 3. Reportes de Reportes de Operaciones Inusuales



### c. Operaciones Internas Preocupantes

De acuerdo con las disposiciones de carácter general emitidas por la SHCP en la materia, esta categoría comprende en general, aquellas operaciones, actividades, conductas o comportamientos de los directivos, funcionarios, empleados y apoderados de las instituciones financieras y demás sujetos obligados, que por sus características, pudieran contravenir o vulnerar la aplicación de las normas en esa misma materia, o aquella que, por cualquier otra causa, resulte dubitativa para dichas instituciones y sujetos obligados. De **enero a diciembre 2023** la UIF recibió **742 reportes de operaciones internas preocupantes**.

Gráfica 4. Recepción de Reportes de Operaciones Internas Preocupantes

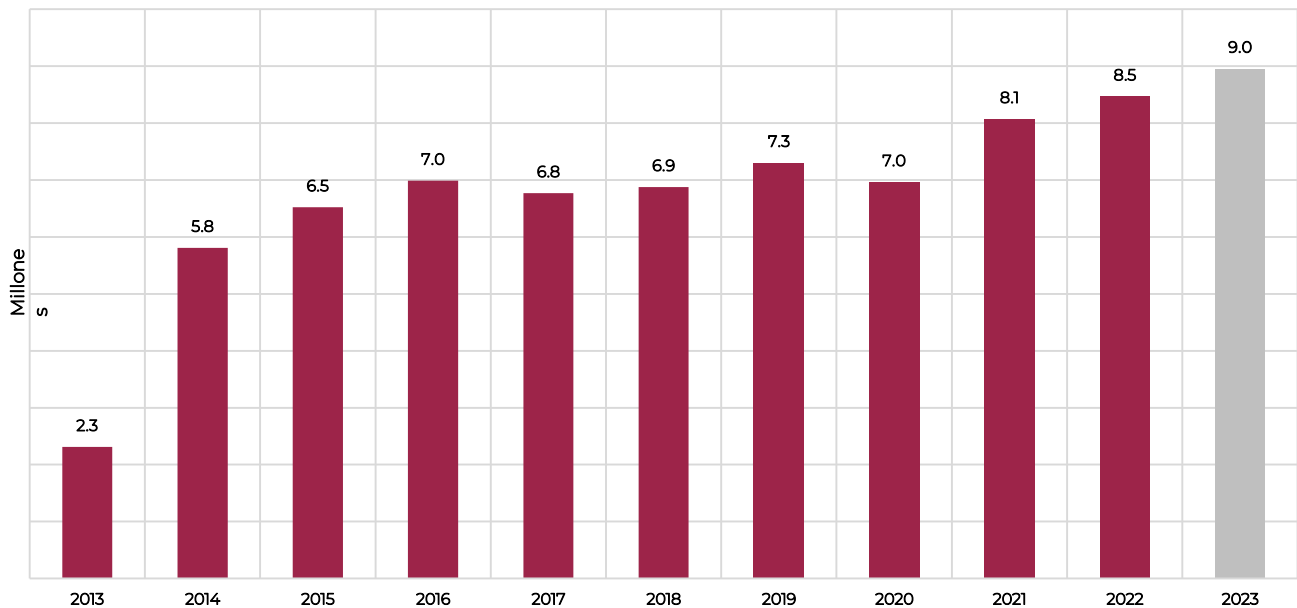




#### d. Reportes de Transferencias Internacionales de Fondos

De acuerdo con las disposiciones de carácter general emitidas por la SHCP en la materia, las Entidades deberán remitir mensualmente por cada transferencia internacional de fondos que, en lo individual, haya recibido o enviado cualquiera de sus clientes o usuarios, por un monto igual o superior a mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda extranjera en que se realice. La UIF recibió **de enero a diciembre 2023, ocho millones 954 mil 131 reportes de transferencias internacionales de fondos.**

Gráfica 5. Recepción de Reportes de Transferencias Internacionales<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Durante agosto de 2013 entraron en vigor las disposiciones generales para este tipo de reportes.

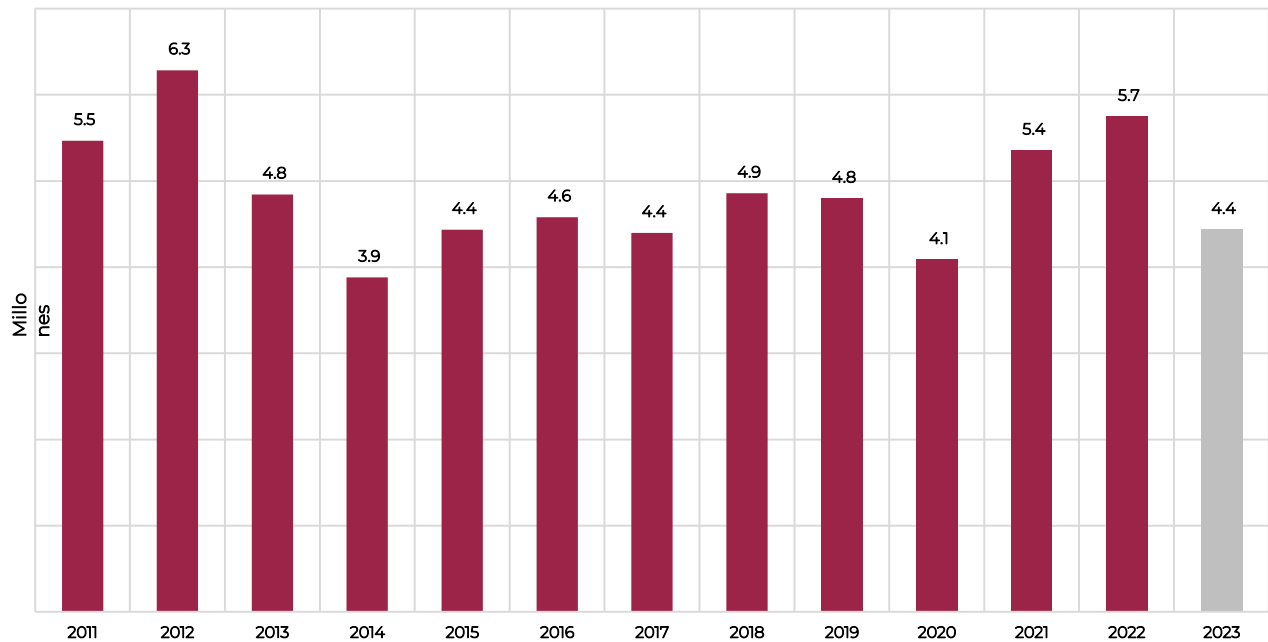
### e. Reporte de Operaciones con Dólares en Efectivo de los E.U.A.

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la SHCP, las Entidades deberán remitir un reporte por cada operación de compra, recepción de depósitos, recepción del pago de créditos o servicios, o transferencias o situación de fondos, en efectivo que se realicen con dólares de los Estados Unidos de América, conforme a lo siguiente:

- Tratándose de clientes, por un monto igual o superior a quinientos dólares. Para el caso de los Centros Cambiaros por un monto igual o superior a mil dólares.
- Tratándose de usuarios, por un monto igual o superior a doscientos cincuenta dólares.

De **enero a diciembre 2023**, se recibieron **cuatro millones 434 mil 251 reportes de operaciones con dólares** en efectivo de los E.U.A.

Gráfica 6. Recepción de Reportes de Operaciones con Dólares en Efectivo de los E.U.A.<sup>2</sup>

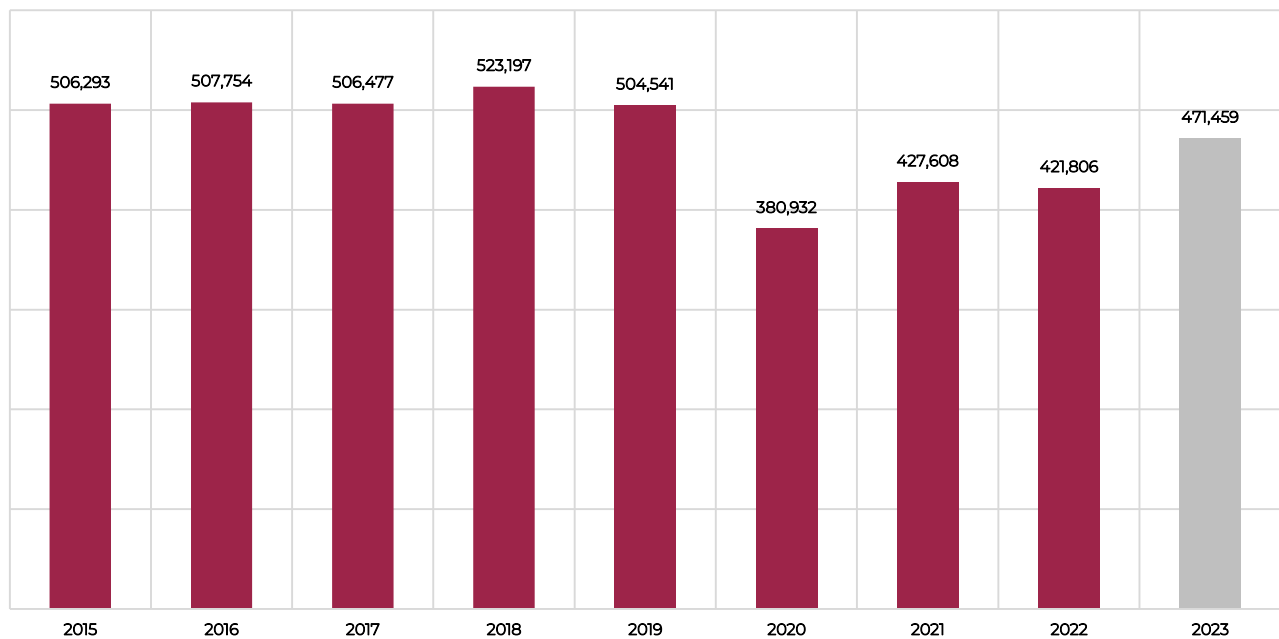


<sup>2</sup> Durante abril de 2011 entraron en vigor las disposiciones generales para este tipo de reportes.

## f. Cheques de Caja

De acuerdo con las disposiciones de carácter general emitidas por la SHCP en la materia, las Entidades deberán remitir un reporte por cada Operación de expedición o pago de cheques de caja, realizada con sus clientes o usuarios, por un monto igual o superior al equivalente en moneda nacional a diez mil dólares de los Estados Unidos de América<sup>3</sup>. De **enero a diciembre 2023**, se recibieron **471 mil 459 operaciones referentes a Cheques de Caja**.

Gráfica 7. Formato de Cheques de Caja

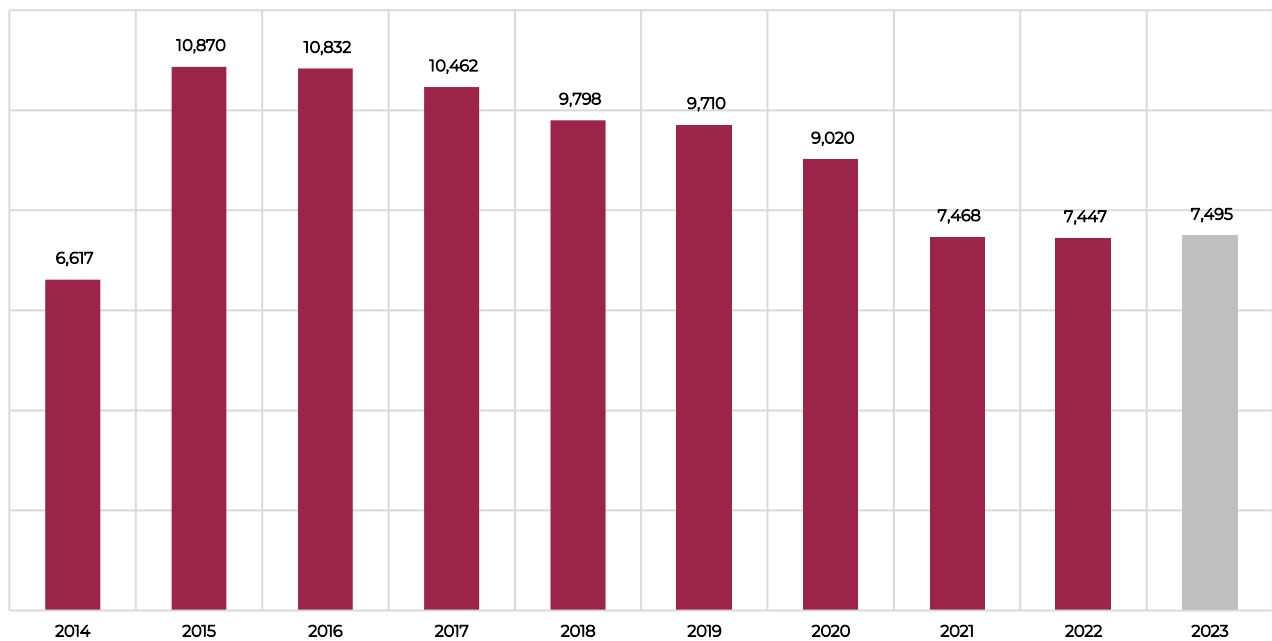


<sup>3</sup> Durante enero de 2015 entraron en vigor las disposiciones generales para este tipo de reportes.

### g. Formato de Montos Totales

De acuerdo con las disposiciones de carácter general emitidas por la SHCP en la materia, los Centros Cambiarios deberán remitir reportes de las operaciones de compra y venta de divisas extranjeras que hayan recibido y entregado como parte de las Operaciones que hayan efectuado.<sup>4</sup> A estos reportes se les denomina Formato de Montos Totales. De **enero a diciembre 2023**, se recibieron **siete mil 495 operaciones referentes a reportes de montos totales**.

Gráfica 8. Formato de Montos Totales



<sup>4</sup> Durante octubre de 2014 entraron en vigor las disposiciones generales para este tipo de operaciones.

## h. Avisos

El 17 de noviembre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, tiene por objeto proteger al sistema financiero y la economía nacional, estableciendo medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren operaciones con recursos de procedencia ilícita. A quienes realicen Actividades Vulnerables<sup>5</sup> tendrán que presentar Avisos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el objetivo de identificar operaciones riesgosas.

Se comenzó a recibir información a partir de **noviembre de 2013**, se tiene un acumulado hasta **diciembre 2023** de **59 millones 155 mil 543 avisos**.

Tabla 2. Avisos recibidos por tipo de Actividad Vulnerable

Actividad Vulnerables	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
DERECHOS PERSONALES DE USO O GOCE DE INMUEBLES	969	206,907	192,663	190,178	254,894	239,142	354,575	343,813	264,548	284,109	286,455	2,618,253
DESARROLLO INMOBILIARIO	-	-	-	-	2,656	3,366	7,779	11,353	9,822	9,058	10,568	54,602
FE PUBLICA	-	147,531	117,688	239,628	278,761	59,043	64,352	57,879	59,781	57,674	56,407	1,138,744
JUEGOS CON APUESTA, CONCURSOS O SORTEOS	4	69,038	110,248	275,483	265,236	306,961	350,165	142,465	125,220	230,008	283,946	2,158,774
METALES Y PIEDRAS PRECIOSAS, JOYAS O RELOJES	59	4,373	3,172	2,728	5,312	3,060	4,895	4,955	3,282	3,152	2,738	37,726
MONEDEROS Y CERTIFICADOS DE DEVOLUCIONES O RECOMPENSAS	88	558	513	5,335	2,686	2,795	2,900	1,233	1,054	3,026	1,759	21,947
MUTUO, PRESTAMOS O CREDITOS	2,189	224,510	158,068	337,918	523,234	343,018	446,654	506,651	515,448	539,895	611,279	4,208,864
OBRAS DE ARTE	-	159	226	246	262	251	423	300	277	480	527	3,151
OPERACIONES CON ACTIVOS VIRTUALES	-	-	-	-	-	-	-	1,554	4,199	4,939	284,771	295,463
RECEPCION DE DONATIVOS	53	10,664	10,002	12,377	14,295	14,477	20,628	20,950	17,835	16,314	17,071	154,666
SERVICIOS DE BLINDAJE	3	1,475	2,073	1,108	1,666	1,853	2,433	2,646	1,726	2,029	2,287	19,299
SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR	-	-	3,181,740	786,868	1,026,714	935,800	913,689	725,276	908,633	853,557	909,544	10,241,821
SERVICIOS PROFESIONALES	1	30,531	32,573	66,081	59,924	77,603	209,773	252,252	173,355	143,005	218,104	1,263,202
SERVIDORES PUBLICOS	-	-	13	230	787	235	283	219	204	164	209	2,344
TARJETAS DE SERVICIOS O DE CREDITO	3	326,444	353,317	574,577	646,868	891,419	1,421,283	999,058	1,232,832	1,701,224	1,772,681	9,919,706
TARJETAS PREPAGADAS, VALES O CUPONES	471	87,766	135,950	232,710	149,779	262,164	368,511	370,307	412,376	439,464	451,805	2,911,303
TRANSMISION DE DERECHOS SOBRE BIENES INMUEBLES	135	82,752	86,889	84,179	106,223	110,451	134,731	126,894	121,077	119,696	119,863	1,092,890
TRASLADO O CUSTODIA DE DINERO O VALORES	-	116,453	62,652	170,026	270,951	356,846	431,702	339,735	2,218,816	3,766,282	2,018,880	9,752,343
VEHICULOS AEREOS, MARITIMOS O TERRESTRES	41,529	1,666,610	1,317,716	1,024,734	1,296,464	1,357,031	1,447,536	1,359,705	1,196,848	1,221,860	1,330,412	13,260,445
<b>Total</b>	<b>45,504</b>	<b>2,975,771</b>	<b>5,765,503</b>	<b>4,004,406</b>	<b>4,906,712</b>	<b>4,965,515</b>	<b>6,182,312</b>	<b>5,267,245</b>	<b>7,267,333</b>	<b>9,395,936</b>	<b>8,379,306</b>	<b>59,155,543</b>

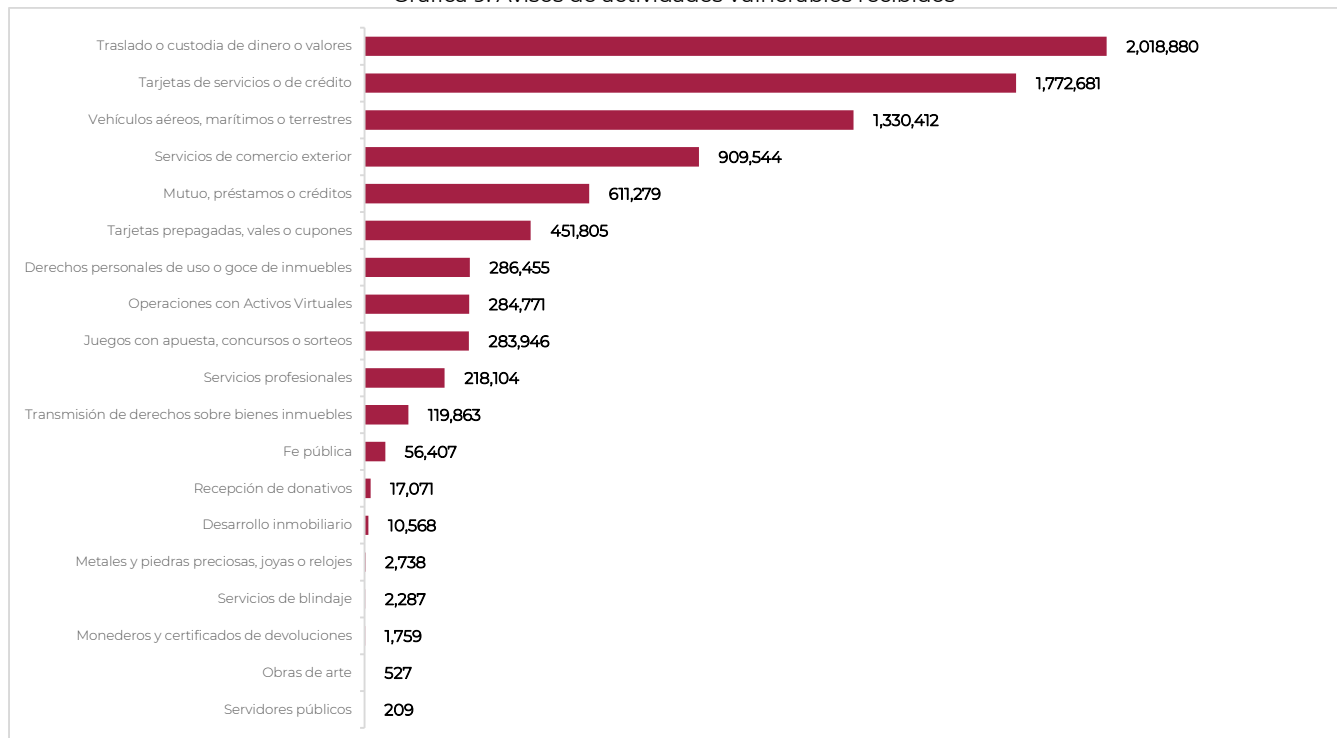
<sup>5</sup> Se entenderá como Actividades Vulnerables, a las actividades que realicen las Entidades Financieras en términos del artículo 14 y a las que se refiere el artículo 17 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

De **enero a diciembre 2023** se han recibido **ocho millones 379 mil 306** avisos de actividades vulnerables. La siguiente tabla muestra la recepción por cada actividad.

Tabla 3. Avisos recibidos por tipo de Actividad Vulnerable

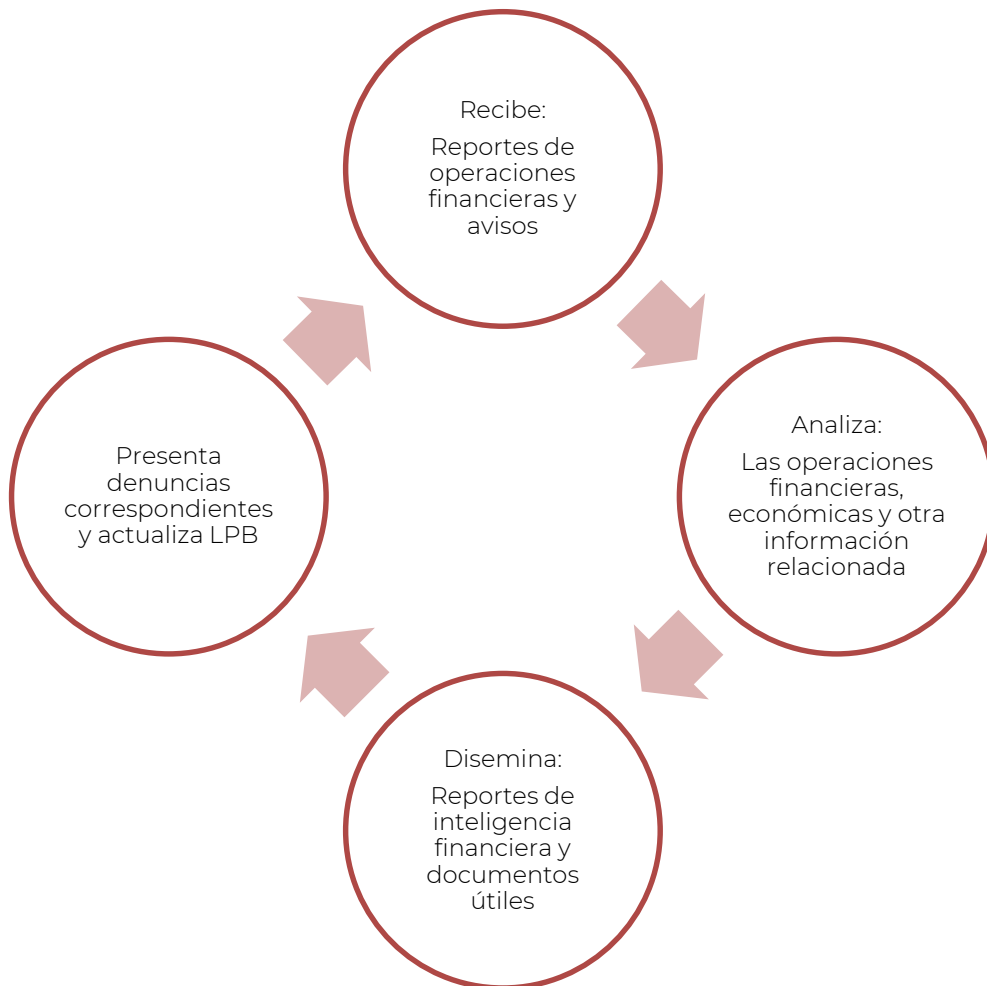
Actividad Vulnerable	Ene-Dic 2023
Derechos personales de uso o goce de inmuebles	286,455
Desarrollo inmobiliario	10,568
Fe pública	56,407
Juegos con apuesta, concursos o sorteos	283,946
Metales y piedras preciosas, joyas o relojes	2,738
Monederos y certificados de devoluciones	1,759
Mutuo, préstamos o créditos	611,279
Obras de arte	527
Operaciones con Activos Virtuales	284,771
Recepción de donativos	17,071
Servicios de blindaje	2,287
Servicios de comercio exterior	909,544
Servicios profesionales	218,104
Servidores públicos	209
Tarjetas de servicios o de crédito	1,772,681
Tarjetas prepagadas, vales o cupones	451,805
Transmisión de derechos sobre bienes inmuebles	119,863
Traslado o custodia de dinero o valores	2,018,880
Vehículos aéreos, marítimos o terrestres	1,330,412
<b>Total</b>	<b>8,379,306</b>

Gráfica 9. Avisos de actividades vulnerables recibidos



Una vez recibida la información, se implementa un proceso de limpieza y estandarización de todos los registros. Esto permite hacer análisis estadístico y matemático sobre todos los sujetos de los que se tiene información financiera. Posteriormente, se analizan los reportes y avisos, para distinguir las operaciones sospechosas. La UIF disemina reportes de inteligencia y otros documentos útiles para detectar operaciones probablemente vinculadas con el lavado de dinero o financiamiento al terrorismo. Como resultado, presenta las denuncias ante las autoridades competentes, incorpora sujetos a la Lista de Personas Bloqueadas y en su caso presenta vistas.

Proceso de recepción de reportes, UIF



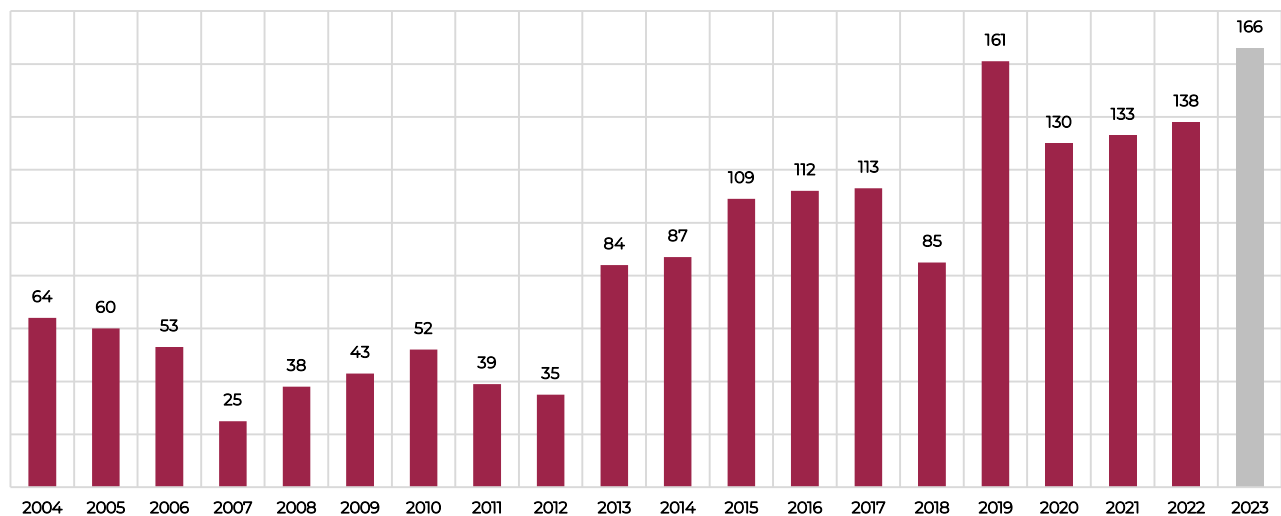
### III. Diseminación de información

Como resultado del análisis de información, la UIF puede presentar denuncias por Lavado de Dinero y sus delitos precedentes, así como la incorporación de sujetos a la Lista de Personas Bloqueadas como medida cautelar.

#### a. Denuncias presentadas

De **enero a diciembre 2023** se presentaron **166 denuncias**. De acuerdo con información histórica, el año con mayor número de expedientes es 2023.

Gráfica 10. Denuncias presentadas



De las **166** denuncias presentadas, se registran **1,543 sujetos** involucrados.

Tabla 4. Sujetos involucrados en las denuncias

Año	Mes	Denuncias	Denunciados
2023	Enero	5	29
	Febrero	6	39
	Marzo	29	240
	Abril	11	165
	Mayo	13	196
	Junio	6	58
	Julio	9	112
	Agosto	13	154
	Septiembre	12	169
	Octubre	18	182
	Noviembre	22	119
	Diciembre	22	80
Total		166	1,543



## b. Lista de Personas Bloqueadas

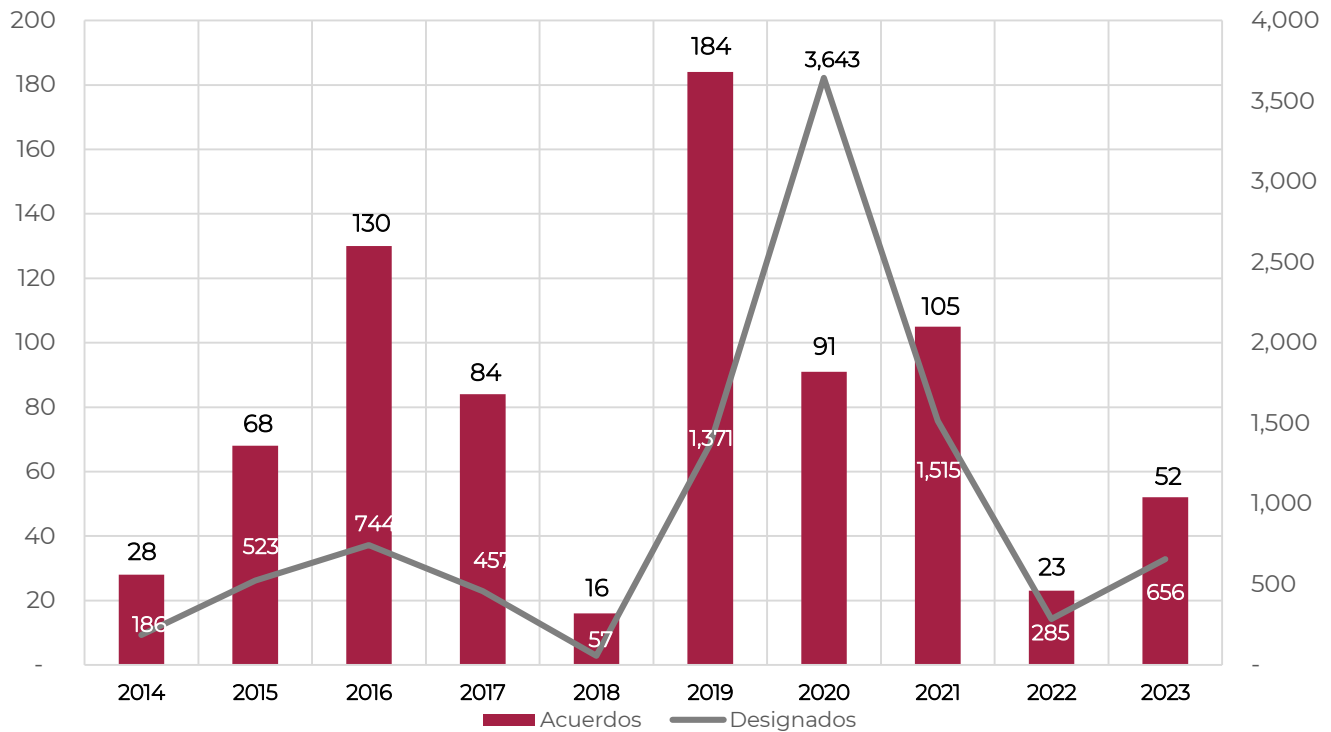
Acorde con las leyes financieras,<sup>6</sup> la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene como objetivo establecer medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos que vayan contra su objeto. A partir de las disposiciones legales referidas, en el tema de Lista de Personas Bloqueadas, las instituciones de crédito estarán obligadas a entregar información y documentación relacionada con los actos, operaciones y servicios a que se refieren las leyes financieras. Asimismo, suspenderán inmediatamente la realización de actos, operaciones o servicios con los clientes o usuarios que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, les informe, mediante una Lista de Personas Bloqueadas.

La Lista de Personas Bloqueadas es una medida cautelar de carácter confidencial, que tiene como finalidad prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos previstos en los artículos referidos en la fracción I del artículo 115 de Ley de Instituciones de Crédito, aplicable al sector financiero de modo que cuando se informe de la inclusión de personas, las instituciones de crédito deberán suspender de manera inmediata la realización de actos, operaciones o servicios de sus clientes o usuarios, para la salvaguarda del sistema financiero mexicano.

<sup>6</sup> Artículo 115, párrafos primero, cuarto fracción I, sexto, noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo de la Ley de Instituciones de Crédito; 87-D, fracciones I, inciso o), II, inciso m), III, inciso p, IV, inciso o), V, inciso d), 95, párrafos cuarto, fracción I, noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo, 95 Bis, párrafos primero, fracción I, sexto, séptimo, octavo y noveno, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito; 46 Bis y 124, párrafo primero, fracción I, quinto, sexto, séptimo, y octavo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; 212, párrafos primero, fracción I, tercero, cuarto, quinto y sexto de la Ley de Mercado de Valores; 91, párrafos primero, fracción I, sexto, séptimo y octavo de la Ley de Fondos de Inversión; 71 párrafo primero, fracción I, y 72, párrafos primero, fracción I, cuarto, quinto y sexto de la Ley para Regular las actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; 129, párrafos 1, fracción I, séptimo, octavo y noveno de la Ley de Uniones de Crédito; 2, 5, 6, fracción III, 13, 14 y 15, párrafo primero, fracciones I y II de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; 12, fracción X, y 15, fracciones XXXI y XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Así como las 70ª, 71ª, 72ª, 73ª y 74ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito; 62ª, 63ª, 64ª y 65ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el artículo 87-D y 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple; 59ª, 60ª, 61ª, 62ª y 63ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, aplicables a las casas de cambio; 57ª, 58ª, 59ª, 60ª y 61ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, aplicables a los centros cambiarios a que se refiere el artículo 81-A del mismo ordenamiento; 61ª, 62ª, 63ª y 64ª, de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, aplicables a los transmisores de dinero a que se refiere el artículo 81-A Bis del mismo ordenamiento; 58ª, 59ª, 60ª, 61ª y 62ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, aplicables a los almacenes generales de depósito; 73ª, 74ª, 75ª, 76ª y 77ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 124 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; 69ª, 70ª, 71ª, 72ª y 73ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores; 63ª, 64ª, 65ª, 66ª y 67ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 91 de la Ley de Fondos de Inversión; 73ª, 74ª, 75ª, 76ª y 77ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 71 y 72 de la Ley para Regular las actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; 59ª, 60ª, 61ª, 62ª y 63ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 129 de la Ley de Uniones de Crédito.

De **enero a diciembre 2023** se emitieron **52 acuerdos de bloqueo** en los cuales se encuentran **656 sujetos**.

Gráfica 11. Acuerdos de bloqueos emitidos y sujetos designados



La UIF ha incluido en la Lista de Personas Bloqueadas a **9,437 sujetos**, tanto personas físicas, como morales. Del total, se han eliminado de la lista **2,479**. Actualmente se tienen **6,958 sujetos en LPB**.

Tabla 5. Sujetos incluidos en la Lista Personas Bloqueadas

Año Acuerdo	Incluidos en LPB	Eliminados de la LPB				Incluidos en LPB (actualmente)
		Garantía de audiencia	Juicio de amparo	No identificado	Total	
2014	186	175	11	-	186	-
2015	523	431	9	1	441	82
2016	744	426	135	16	577	167
2017	457	249	44	38	331	126
2018	57	3	9	13	25	32
2019	1,371	38	250	-	288	1,083
2020	3,643	81	367	-	448	3,195
2021	1,515	33	135	-	168	1,347
2022	285	1	7	-	8	277
2023	656	1	6	-	7	649
<b>Total</b>	<b>9,437</b>	<b>1,438</b>	<b>973</b>	<b>68</b>	<b>2,479</b>	<b>6,958</b>

Actualmente se encuentran bloqueadas **44,845 cuentas**<sup>7</sup>. Se tiene en 2020 el mayor número de cuentas bloqueadas.

Tabla 6. Cuentas bloqueadas

Año Acuerdo	Cuentas Bloqueadas	Cuentas Desbloqueadas				Cuentas Bloqueadas (actualmente)
		Garantía de Audiencia	Juicio de Amparo	No Identificado	Total de Cuentas Desbloqueadas	
2014	1,023	880	143	0	1,023	<b>0</b>
		86.02%	13.98%	0.00%	100.00%	0.00%
2015	3,592	2,702	457	1	3,160	<b>432</b>
		75.22%	12.72%	0.03%	87.97%	12.03%
2016	7,168	4,038	1,463	199	5,700	<b>1,468</b>
		56.33%	20.41%	2.78%	79.52%	20.48%
2017	4,950	3,662	356	268	4,286	<b>664</b>
		73.98%	7.19%	5.41%	86.59%	13.41%
2018	882	417	89	15	521	<b>361</b>
		47.28%	10.09%	1.70%	59.07%	40.93%
2019	13,638	880	5,317	0	6,197	<b>7,441</b>
		6.45%	38.99%	0.00%	45.44%	54.56%
2020	23,467	1,831	5,836	2	7,669	<b>15,798</b>
		7.80%	24.87%	0.01%	32.68%	67.32%
2021	11,445	874	2,320	0	3,194	<b>8,251</b>
		7.64%	20.27%	0.00%	27.91%	72.09%
2022	2,243	25	207	0	232	<b>2,011</b>
		1.11%	9.23%	0.00%	10.34%	89.66%
2023	9,012	6	587	0	593	<b>8,419</b>
		0.07%	6.51%	0.00%	6.58%	93.42%
<b>Total</b>	<b>77,420</b>	<b>15,315</b>	<b>16,775</b>	<b>485</b>	<b>32,575</b>	<b>44,845</b>

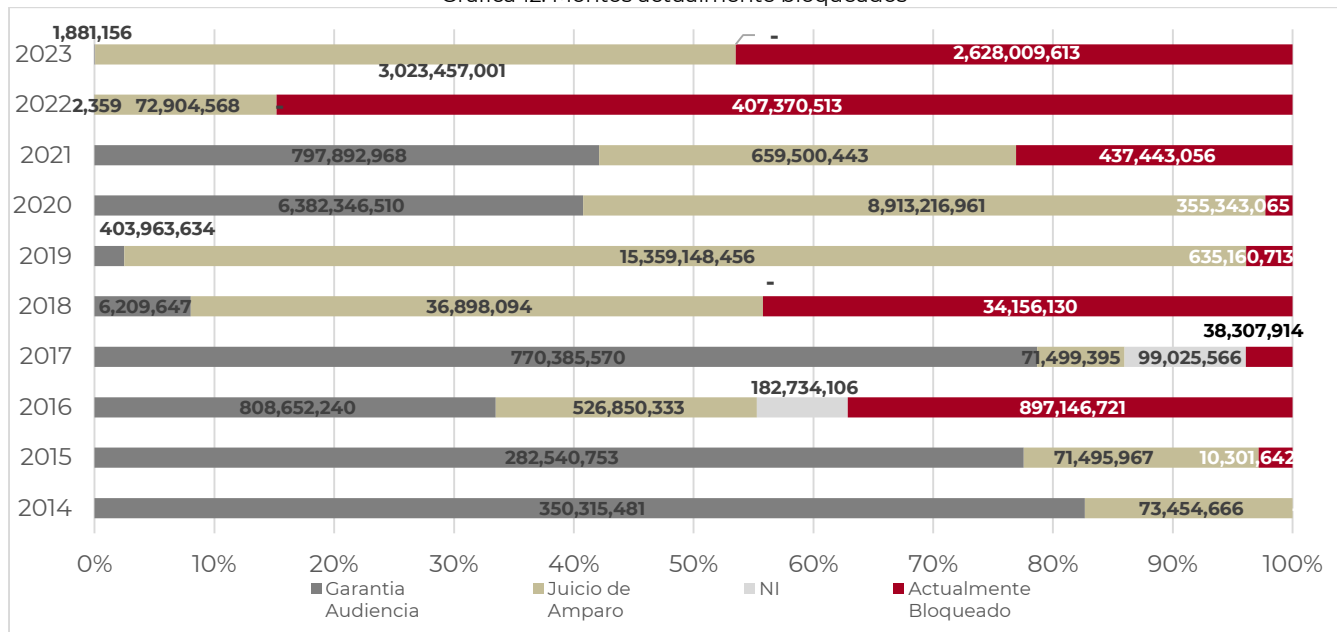
<sup>7</sup> Las cuentas bloqueadas pueden modificarse de acuerdo con los desbloques derivados de la interposición de juicios de amparo y/o garantía de audiencia.

Como resultado de la incorporación de sujetos a la LPB, de **enero a diciembre 2023** se bloquearon **\$2,628,009,613 M.N.**<sup>8</sup>

Tabla 7. Montos bloqueados

Año Acuerdo	Monto bloqueado	Monto desbloqueado				Monto bloqueado (actualmente)
		Garantía de audiencia	Juicio de amparo	No identificado	Total de Monto desbloqueado	
2014	423,770,148	350,315,481	73,454,666	-	423,770,148	-
		82.67%	17.33%	0.00%	100.00%	0.00%
2015	364,338,362	282,540,753	71,495,967	-	354,036,721	10,301,642
		77.55%	19.62%	0.00%	97.17%	2.83%
2016	2,415,383,399	808,652,240	526,850,333	182,734,106	1,518,236,678	897,146,721
		33.48%	21.81%	7.57%	62.86%	37.14%
2017	979,218,445	770,385,570	71,499,395	99,025,566	940,910,532	38,307,914
		78.67%	7.30%	10.11%	96.09%	3.91%
2018	77,263,871	6,209,647	36,898,094	-	43,107,741	34,156,130
		8.04%	47.76%	0.00%	55.79%	44.21%
2019	16,398,272,803	403,963,634	15,359,148,456	1,563	15,763,113,653	635,160,713
		2.46%	93.66%	0.00%	96.13%	3.87%
2020	15,650,908,099	6,382,346,510	8,913,216,961	-	15,295,563,472	355,343,065
		40.78%	56.95%	0.00%	97.73%	2.27%
2021	1,894,836,467	797,892,968	659,500,443	-	1,457,393,411	437,443,056
		42.11%	34.81%	0.00%	76.91%	23.09%
2022	480,277,439	2,359	72,904,568	-	72,906,927	407,370,513
		0.00%	15.18%	0.00%	15.18%	84.82%
2023	5,653,347,770	1,881,156	3,023,457,001	-	3,025,338,157	2,628,009,613
		0.03%	53.48%	0.00%	53.51%	46.49%
Total	44,337,616,803	9,804,190,320	28,808,425,884	281,761,235	38,894,377,439	5,443,239,365

Gráfica 12. Montos actualmente bloqueados



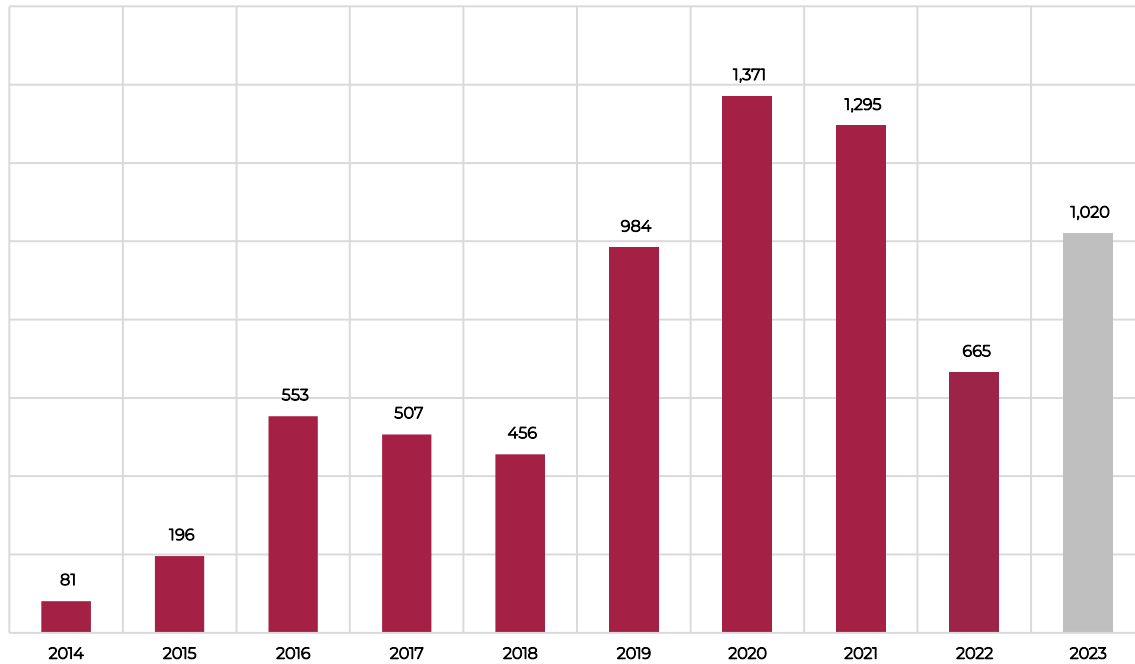
<sup>8</sup> Los montos pueden modificarse de acuerdo con los desbloques derivados de la interposición de juicios de amparo y/o garantía de audiencia. Los montos son equivalentes en Moneda Nacional con el Tipo de Cambio promedio de Banxico.

## IV. Amparos, Trámites Genéricos y Peticiones de FGR

### a. Amparos

De **enero a diciembre 2023**, la UIF recibió **1,020** juicios de amparo.

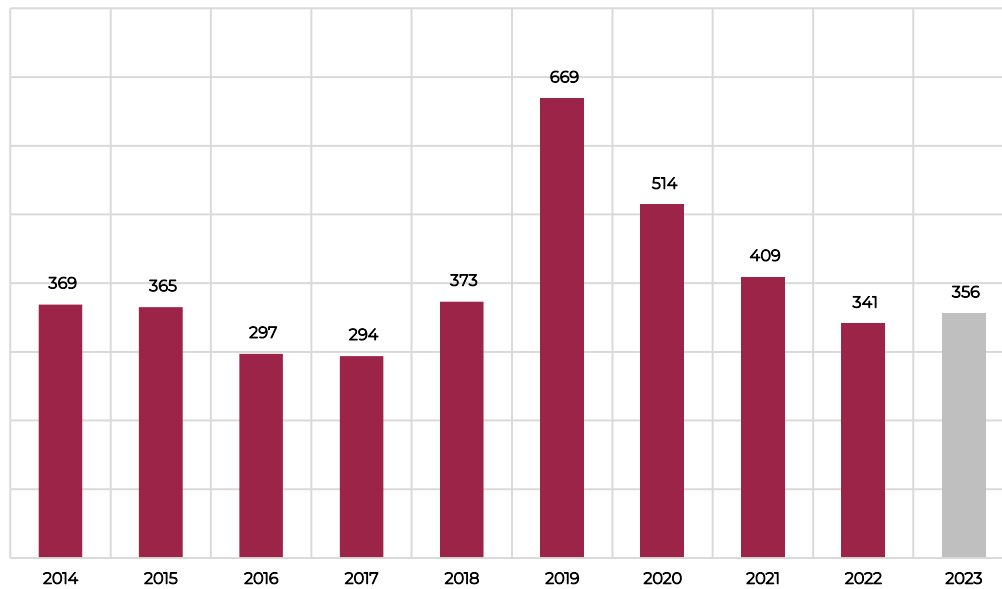
Gráfica 13. Juicios de Amparo



## b. Trámites Genéricos

Son todas aquellas solicitudes de información que realizan los particulares en términos del artículo 8 Constitucional, diversas autoridades Estatales o Federales como Procuraduría Fiscal de la Federación, Fiscalías Estatales, así como Volantes del Secretario, donde requieren información Financiera o Fiscal de las bases de datos de la UIF.

Gráfica 14. Trámites Genéricos

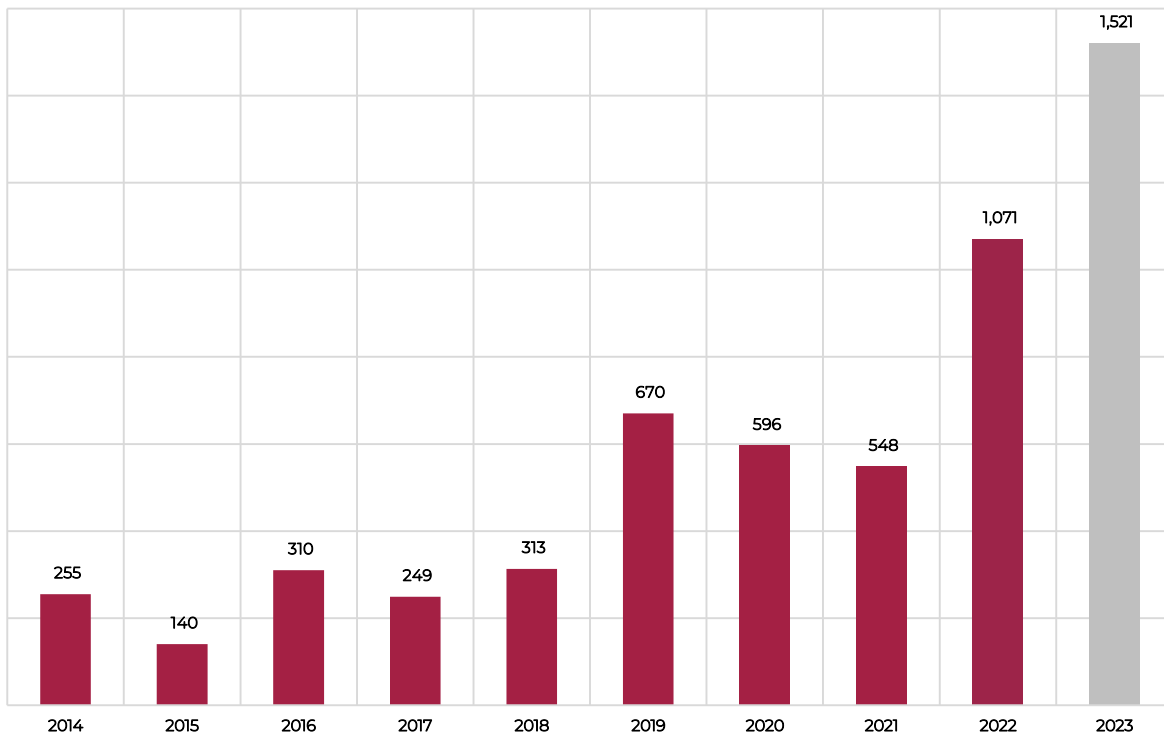


Asimismo, se recibieron **ocho** solicitudes del Consejo de la Judicatura Federal **de enero a diciembre 2023**.

### c. Reportes de Petición de Fiscalía General de la República

Son todas aquellas solicitudes de información que hace la Fiscalía General de la República, derivadas del Convenio de Coordinación para el Intercambio de Información que celebraron la entonces Procuraduría General de la República y la Unidad de Inteligencia Financiera, donde solicitan información de personas identificables respecto a operaciones inusuales, relevantes y/o preocupantes, así como reportes de internación o salida de bienes a que se refiere el artículo 9 de la Ley Aduanera, de personas físicas y morales relacionadas con alguna carpeta de investigación.

Gráfica 15. Petición FGR



## V. Solicitudes

### a. Solicitudes de Información Red Segura Egmont

La UIF México presentó intercambio de información con distintas Agencias de Inteligencia, los detalles de la cooperación de información **de enero a diciembre 2023** se presentan a continuación:

Tabla 8. Número de solicitudes recibidas

País solicitante	Peticiones	País solicitante	Peticiones	País solicitante	Peticiones
Estados Unidos	90	Eslovenia	1	Cuba	1
Perú	6	Suecia	1	Alemania	1
Irlanda	5	Canadá	1	Reino Unido	1
España	4	Moldavia	1	Hungría	1
Argentina	3	Azerbaiyán	1	Sri Lanka	1
Colombia	2	Ecuador	1	Costa Rica	1
Chile	2	Baherín	1	Nepal	1
República Dominicana	2	Senegal	1	Islas Caimán	1
Francia	2	Granada	1	Etiopía	1
Hong Kong	2	Malasia	1	Japón	1
Polonia	1	Guatemala	1	Kazakhstan	1
				<b>Total</b>	<b>141</b>

La siguiente tabla muestra el número de solicitudes de información enviadas por parte de México vía EGMONT **de enero a diciembre 2023**.

Tabla 9. Número de solicitudes enviadas

País de envío	Peticiones	País de envío	Peticiones	País de envío	Peticiones
Estados Unidos	23	Brasil	2	República Dominicana	1
Panamá	9	Perú	2	Filipinas	1
España	7	India	2	Taiwán	1
Colombia	6	Turquía	2	Liechtenstein	1
Canadá	5	Islas Caimán	2	Curazao	1
Países Bajos	5	China	2	Luxemburgo	1
Hong Kong	5	Costa Rica	2	Benín	1
Suiza	4	Portugal	2	Francia	1
Reino Unido	3	Bélgica	2	Seychelles	1
Ecuador	3	Uruguay	2	Nigeria	1
Andorra	3	Italia	2	Irlanda	1
Islas Vírgenes Británicas	3	Corea Del Sur	2	Gibraltar	1
Israel	3	Malta	2	Islas Bermudas	1
Guatemala	3	Honduras	2	Barbados	1
Alemania	3	Singapur	1	Chipre	1
Chile	2	Eslovenia	1	Argentina	1
Puerto Rico	1	Australia	1	<b>Total</b>	<b>135</b>



## b. Solicitudes de Transparencia

Como parte de las tareas de rendición de cuentas, se han atendido **296 solicitudes** de transparencia de enero a diciembre 2023.

## c. Consultas de la LFPIORPI

La siguiente tabla muestra el número de consultas formales recibidas y atendidas hasta el mes de **diciembre 2023** en el marco de la Ley Federal de Procesos Administrativos, la cual se tiene un periodo hasta tres meses para dar respuesta.

Tabla 10. Consultas formales recibidas y contestadas

Mes	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Enero	-	72	14	10	7	5	17	27	8	9	5
Febrero	-	49	10	11	8	10	15	8	9	10	4
Marzo	-	33	13	8	4	5	8	19	5	19	8
Abril	-	33	9	16	7	5	17	8	21	13	1
Mayo	-	36	15	12	5	6	9	NA	6	11	4
Junio	-	29	7	7	12	6	28	9	8	17	1
Julio	2	37	9	2	7	3	11	5	15	6	2
Agosto	2	29	13	11	12	18	24	10	16	10	4
Septiembre	6	32	12	8	6	7	25	6	9	13	3
Octubre	27	38	10	10	9	9	32	8	24	5	2
Noviembre	45	30	21	11	7	11	27	15	14	9	4
Diciembre	110	9	13	5	5	4	17	6	23	4	-
Total	192	427	146	111	89	89	230	121	158	126	38

La siguiente tabla muestra el número de correos electrónicos atendidos hasta **diciembre 2023**.

Tabla 11. Correos electrónicos atendidos

Mes	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Enero	-	31	83	56	46	66	30	64	34	33	43
Febrero	-	85	51	87	121	51	48	80	57	64	22
Marzo	-	184	39	100	110	54	58	56	77	39	31
Abril	-	142	41	57	44	40	43	46	47	31	32
Mayo	-	156	63	60	162	63	69	53	62	33	32
Junio	-	390	33	66	59	31	49	38	44	20	27
Julio	-	295	44	52	166	78	56	46	50	20	28
Agosto	-	223	26	67	85	74	111	25	72	42	39
Septiembre	12	305	51	23	64	41	53	48	73	43	34
Octubre	42	113	50	28	87	46	98	27	71	35	43
Noviembre	19	32	44	54	52	42	50	44	41	35	26
Diciembre	74	66	48	38	88	26	84	37	36	19	28
Total	147	2,022	573	688	1,084	612	749	564	664	414	385

## I. Convenios Celebrados

### a. Número de Convenios Celebrados por la UIF con Otras Autoridades

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) busca contar con mayores elementos que le permitan prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, financiamiento al terrorismo y otros delitos precedentes, contribuyendo así en la protección del sistema financiero y la economía nacional.

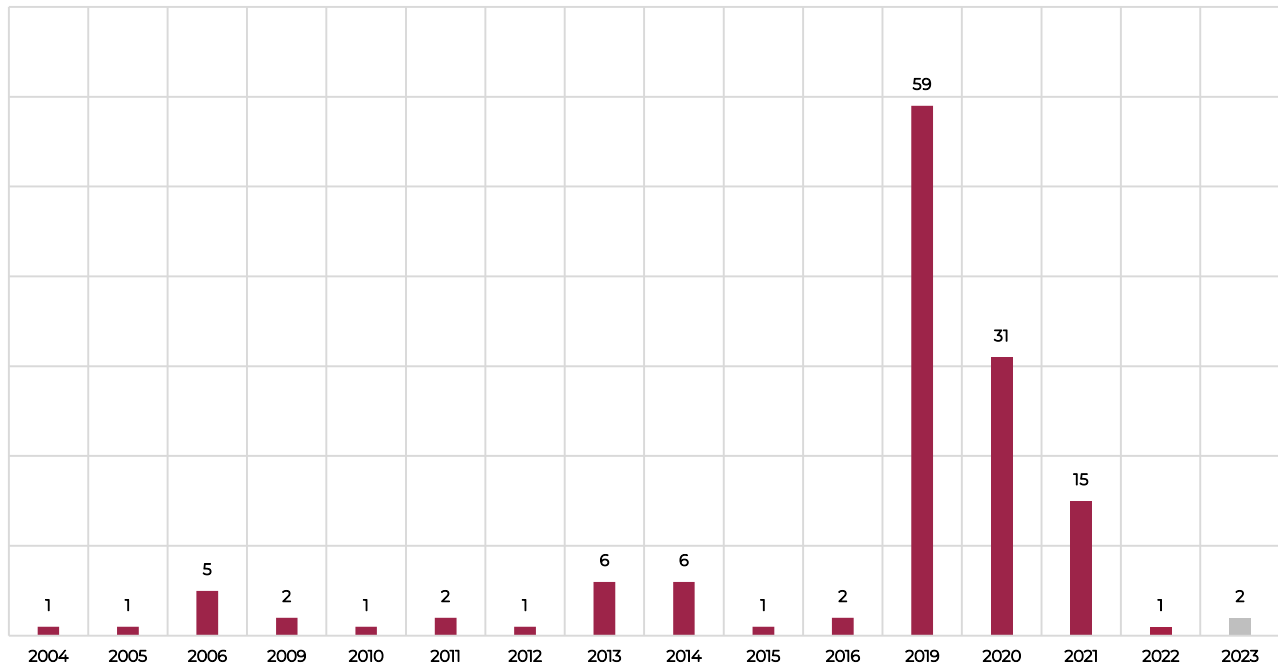
A través de la suscripción de Convenios y Acuerdos de Colaboración con las dependencias y entidades de la Administración Pública federal, estatal y municipal, autoridades internacionales, organismos constitucionales autónomos, así como organismos o entidades no gubernamentales, se establecen las bases y los mecanismos de cooperación entre las partes, para favorecer y optimizar los procesos de intercambio de información, así como promover o implementar estrategias de coordinación interinstitucional que favorezcan el desarrollo de las actividades de las autoridades o entidades que intervengan, según corresponda.

De este modo, por una parte la UIF, con la obtención de bases de datos explotables, cumple con su mandato de analizar información de calidad en materia de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI) y por ende, su disseminación a través de productos de inteligencia y presentación de denuncias o vistas; y por la otra parte, mediante el establecimiento de programas de trabajos y capacitaciones interinstitucionales, desempeña su labor respecto de la Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT).

De **enero a diciembre 2023** se celebraron **dos convenios de colaboración** de la UIF con otras instituciones, órganos u dependencias.



Gráfica 16. Convenios celebrados



## II. Informes de Retroalimentación, Guías y Mejores Prácticas

### a. Informes de Retroalimentación

Los informes de retroalimentación, así como las guías y mejores prácticas son documentos reservados, ya que fueron elaborados con información contenida en las bases de datos de la Unidad, derivada de los reportes de operaciones y avisos remitidos por los sujetos obligados.

La emisión de dichos documentos forma parte de las medidas que lleva a cabo la UIF para coadyuvar con los órganos supervisores y los sujetos obligados, con la finalidad de prevenir operaciones de LD/FT. En este sentido, los documentos no son públicos ya que pudieran afectar las facultades de supervisión de las autoridades, al hacer un mal uso de la información para modificar su actuar, con el fin de evitar sanciones.

#### a) Sistema Financiero

Las cifras presentadas en la columna “Supervisores” corresponden al número de informes de retroalimentación enviados a los órganos supervisores, mientras que la información de la columna “SO” corresponde a los informes de retroalimentación por sector, dirigidos a los sujetos obligados, los cuales son diseminados a través de los supervisores.

Tabla 12. Tipo de informe sistema financiero

Año	Tipo de informe		Total
	Supervisores	SO	
2013	46	-	46
2014	68	10	78
2015	78	12	90
2016	154	37	191
2017	109	51	160
2018	83	72	155
2019	67	18	85
2020	61	19	80
2021	80	33	113
2022	79	38	117
Ene-Dic 2023	84	38	122
<b>Total</b>	<b>909</b>	<b>328</b>	<b>1,237</b>

b) Actividades Vulnerables

Las cifras presentadas en la columna “Supervisores” corresponden al número de informes de retroalimentación, mientras que la información correspondiente a la columna “SO” hace referencia a los informes de retroalimentación por sector dirigidos a los sujetos obligados, los cuales son disseminados a través de los supervisores.

Tabla 13. Tipo de informe actividades vulnerables

Año	Tipo de informe		Total
	SAT	SO	
2014	24	-	24
2015	85	-	85
2016	55	15	70
2017	14	15	29
2018	-	34	34
2019	1	16	17
2020	-	25	25
2021	4	40	44
2022	-	20	20
Ene-Dic 2023	-	60	60
<b>Total</b>	<b>183</b>	<b>225</b>	<b>408</b>

**b. Guías y Mejores Prácticas**

A continuación, se muestran las Guías y Mejores Prácticas emitidas por la UIF, las cuales tienen el objetivo de recibir reportes de mayor calidad.

Año	Guías y Mejores Prácticas
2018	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las Casas de Bolsa, del 19 de noviembre del 2018.
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades No Reguladas, del 19 de noviembre del 2018.
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por los Centros Cambiarios, del 19 de noviembre del 2018.
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por los Transmisores de Dinero del 19 de noviembre del 2018.
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por los Asesores en Inversión del 19 de noviembre del 2018.
2019	Guía para la elaboración, presentación y envío de Reportes de Operaciones Inusuales clasificados como “Reporte de 24 horas”. (sustituye a la emitida en 2013)
2020	Guía para la elaboración, presentación y envío de Reportes de Operaciones Inusuales clasificados como “Reporte de 24 horas”. (sustituye a la emitida en 2019) del 4 de abril del 2020.
	Actualización de Mejores Prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales e Internas Preocupantes remitidos por las instituciones de crédito del 6 de noviembre del 2020.
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las Sociedades Operadora de Fondos de Inversión del 6 de noviembre del 2020.
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las SOCAP, del 11 de diciembre de 2020

Año	Guías y Mejores Prácticas
2021	Guía de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita durante los Procesos Electorales del 01 de marzo del 2021.
	Guía Anti trata del 04 de marzo del 2021.
	Guía de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita durante los Procesos Electorales, dirigida a los sujetos obligados que realicen actividades vulnerables, del 11 de marzo de 2021
	Actualización Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por los AEI, del 3 de junio de 2021
	Actualización Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las Casas de Bolsa, del 3 de junio de 2021
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las Casas de Cambio, del 3 de junio de 2021
	Actualización Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por Centros Cambiarios, del 3 de junio de 2021
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las SODAFI, del 3 de junio de 2021
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las SOFIPOS, del 3 de junio de 2021
	Actualización Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las SOFOMES ENR, del 3 de junio de 2021
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las SOFOMES ER, del 3 de junio de 2021
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por Uniones de Crédito, del 3 de junio de 2021
	Guía de llenado para para la presentación de reportes del Layout de ITF, del 17 de Agosto
	Guía de llenado para para la presentación de avisos del Layout de VASP, del 25 de Agosto
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por los Almacenes Generales de Depósito, del 3 de diciembre de 2021
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por los Transmisores de Dinero, del 3 de diciembre de 2021
2022	Guía para la Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita Derivados del Cohecho Internacional, del 26 de mayo del 2022.
2023	Guía para el debido Cumplimiento de las Obligaciones de quienes Realizan Actividades Vulnerables, del 19 de abril de 2023

### c. Tipologías

En el siguiente cuadro se muestran las tipologías elaboradas. Dichos documentos (con excepción del caso BECA) están publicadas en la página de la UIF.

Año	Nombre
2014	Best Egmont Case Award (BECA) - no publicado.
2016	Estructura corporativa simula operaciones para lavar dinero ilícito.
	Abuso de sindicatos para lavar dinero.
	Desarrollo de bienes raíces con dinero ilícito.
	Compañía con operaciones internacionales utiliza su actividad lícita para lavar dinero.
2018	Uso de personas jóvenes para enviar dinero al extranjero proveniente del narcotráfico.
	Fraudes informáticos.
2019	Trata de personas
	Institución Educativa de Nivel Superior
2020	Estafa Maestra
	Ex Servidor Público
	Cohecho alto ejecutivo sector público
	Asociación altruista ¿Apoya a migrantes?

Año	Nombre
	OSFL con actividad religiosa
2021	Trata y Lenocinio
	León Chino
	Fraudes - Cajeros Automáticos
	El Licenciado
	Fentanilo
2022	Uso ilícito de Activos Virtuales
	Personas Políticamente Expuestas
2023	Montadeudas

#### d. Capacitaciones

En el siguiente cuadro se muestran las conferencias impartidas con la finalidad de capacitar a los Sujetos Obligados en Materia de PLD, CFT y CFPADM.

Tabla 14. Capacitaciones

Año	Capacitaciones	
	Conferencias	Asistentes
2020	10	4,194
2021	15	3,906
2022	5	753
Ene-Dic 2023	6	2,870
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>11,723</b>

Es importante mencionar que los informes de retroalimentación, así como las guías y mejores prácticas son documentos reservados, ya que fueron elaborados con información contenida en las bases de datos de la Unidad, derivada de los reportes de operaciones y avisos remitidos por los sujetos obligados.

La emisión de dichos documentos forma parte de las medidas que lleva a cabo la UIF para coadyuvar a los órganos supervisores y los sujetos obligados, con la finalidad de prevenir operaciones de LD/FT. En este sentido, los documentos no son públicos ya que pudieran afectar las facultades de supervisión de las autoridades, al poderse hacer un mal uso de la información contenida en los informes para modificar su actuar, con el fin de evitar sanciones.

### III. Resumen

Tabla 15. Resumen, enero-diciembre 2023

Reportes de Operaciones Relevantes	14,683,858
Reportes de Operaciones Inusuales	303,670
Reportes de Operaciones Internas Preocupantes	742
Reportes de Transferencias Internacionales	8,954,131
Operaciones con Dólares en Efectivo	4,434,251
Operaciones con Cheques de Caja	471,459
Formato de montos totales	7,495
Avisos de actividades vulnerables	8,379,306
Acuerdos de Bloqueo	52
Personas en LPB	656
Cuentas actualmente bloqueadas	649
Denuncias presentadas	166
Sujetos denunciados	1,543
Expedientes de juicios de amparo	1,020
Intercambio de información en red segura Egmont	276
Solicitudes de transparencia atendidas	296
Convenios firmados	2



## Índice de tablas

Tabla 1. Número de reportes y avisos por formato.....	3
Tabla 2. Avisos recibidos por tipo de Actividad Vulnerable.....	12
Tabla 3. Avisos recibidos por tipo de Actividad Vulnerable.....	13
Tabla 4. Sujetos involucrados en las denuncias .....	15
Tabla 5. Sujetos incluidos en la Lista Personas Bloqueadas.....	17
Tabla 6. Cuentas bloqueadas.....	18
Tabla 7. Montos bloqueados.....	19
Tabla 8. Número de solicitudes recibidas.....	23
Tabla 9. Número de solicitudes enviadas .....	23
Tabla 10. Consultas formales recibidas y contestadas.....	24
Tabla 11. Correos electrónicos atendidos .....	24
Tabla 12. Tipo de informe sistema financiero.....	27
Tabla 13. Tipo de informe actividades vulnerables.....	28
Tabla 14. Capacitaciones .....	30
Tabla 15. Resumen, enero-diciembre 2023 .....	31

## Índice de gráficas

Gráfica 1. Número de reportes y avisos por formato.....	4
Gráfica 2. Recepción de Reportes de Operaciones Relevantes.....	5
Gráfica 3. Reportes de Reportes de Operaciones Inusuales.....	6
Gráfica 4. Recepción de Reportes de Operaciones Internas Preocupantes.....	7
Gráfica 5. Recepción de Reportes de Transferencias Internacionales.....	8
Gráfica 6. Recepción de Reportes de Operaciones con Dólares en Efectivo de los E.U.A. ....	9
Gráfica 7. Formato de Cheques de Caja .....	10
Gráfica 8. Formato de Montos Totales.....	11
Gráfica 9. Avisos de actividades vulnerables recibidos .....	13
Gráfica 10. Denuncias presentadas .....	15
Gráfica 11. Acuerdos de bloqueos emitidos y sujetos designados .....	17
Gráfica 12. Montos actualmente bloqueados .....	19
Gráfica 13. Juicios de Amparo .....	20
Gráfica 14. Trámites Genéricos .....	21
Gráfica 15. Petición FGR.....	22
Gráfica 16. Convenios celebrados .....	26